



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO  
SECCIÓN: FAMILIAR  
EXPEDIENTE:00528/2005

### C. GENOVEVA LIEVANOS

#### DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha **cuatro de mayo de dos mil cinco**, se dio por radicado el expediente número 00528/2005, relativo al SUCESION INTESTAMENTARIA denunciado por OSCAR ARREDONDO SALINAS a bienes de OSCAR ARREDONDO MUÑOZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

-----Por el presente Edicto que se publicará por tres (03) veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a juicio a C. GENOVEVA LIEVANOS haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente SUCESION INTESTAMENTARIA si a sus intereses conviniere, y que

se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda. Para que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles, se presente si así lo desea a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación del presente proveído,debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, así mismo se le previene para el efecto de proporcionar el usuario o cuenta de servicio del tribunal electrónico en su escrito de comparecencia.

Así las cosas, de conformidad con el RESOLUTIVO QUINTO de la modificación al acuerdo 15/2020 del Consejo de la Judicatura del Estado, se le apercibe para que una vez notificado del presente auto, dentro del mismo término, realice las gestiones correspondientes previstas en el PUNTO DÉCIMO QUINTO del citado acuerdo ante la Dirección de Informática de la Judicatura, a efecto de obtener su firma electrónica y solicitar mediante el portal electrónico al Órgano Jurisdiccional correspondiente, el acceso a los servicios del tribunal electrónico del poder judicial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se continuara con el procedimiento y se ordenara que las subsecuentes notificaciones se le realicen por medio de estrados en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

sitio del tribunal Electrónico del poder judicial del Estado, como lo disponen los puntos PRIMERO y SEGUNDO del acuerdo general 16/2020 surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63, del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.

-----Lo que notifico a Usted por medio de este Edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, fijándose el mismo a las nueve horas del día 16 DE JULIO DE 2024.- Doy fe.-

Nuevo Laredo, Tamps., a16 DE JULIO DE 2024

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

EL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRONICO CONTIENE LA INFORMACION Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA DILIGENCIACION, ASI COMO LAS FIRMAS ELECTRONICAS AVANZADAS DEL JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITOS A ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTICULOS 2° FRACCIÓN I y 4°, 3° FRACCIÓN XIV Y 11° DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA VIGENTE EN EL ESTADO.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026058014

Archivo Firmado: 37\_EDICTO\_EX\_00528-2005\_671\_16-07-2024\_08-58-54.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018890	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-17T15:54:15Z / 2024-07-17T09:54:15-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	11 b2 d1 fe 7c ac ca d1 14 3a 1e 5d 3e a4 22 8c e6 a5 c5 6c e6 c1 db 8c 88 df dc 18 15 b3 e6 88 64 59 98 8f 7f c8 44 85 eb 5a 44 df 2e 29 48 e3 4d 23 31 6b e6 36 e8 86 1c fe fd 8c bc 5e 33 cb 04 61 eb 4b f4 42 a4 42 f3 5a b5 dc 2a ed 47 ec 1e 0a d5 f4 1a f3 d5 62 39 d7 17 1f 67 eb 9b 1e a2 e1 16 da 03 30 f3 eb d4 00 f5 88 d2 44 eb bc f1 70 22 db ff 61 2b 5b 4c 3e 06 86 d4 ae 23 1f a8 c3 06 11 cd 1c 7c ac f1 ff 5d 04 5f 5e 55 ac 39 a1 1c f9 2a be 1a 1f 80 f9 59 fc 72 ad 32 b4 d2 f2 d4 58 e6 49 13 68 c0 85 cf 6e da a6 c7 5f ba 1c 29 ed 0e d9 40 42 89 2e a9 2e 47 5f 44 4b ab 6d 2e 53 23 c5 66 f7 f0 ba e1 15 48 a9 2c c2 06 f5 55 c5 68 4b 9c ec 8d 04 4a 24 db 16 d3 03 54 99 80 93 1b 6e c2 ca eb 87 e3 b6 96 23 38 1e e9 4c c4 6d d8 3e cd 91 db 87 b0 fe 09 07 e2 02			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-17T15:54:16Z / 2024-07-17T09:54:16-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018890			

